

## ANEXO I

### REGLAMENTO GENERAL DEL CONCURSO DE PONENCIAS

1. El Concurso de Ponencias está dirigido a Estudiantes de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, y Graduados de la misma carrera e Institución.
2. Los temas de las ponencias deberán tener relación directa con los siguientes ejes temáticos:
  - a. El proceso Civil y Comercial. Nuevas Tendencias y tecnología aplicada al Proceso.
  - b. La jurisprudencia de la Corte a la luz de la convencionalidad del Sistema Jurídico.
  - c. Derechos humanos ante contextos digitales.
3. Se podrá presentar un trabajo por persona o por tema, el que podrá ser en coautoría de no más de tres personas,
4. Sólo se editarán en soporte informático los trabajos receptados antes de la fecha que se indique, fijada para el día 05 de septiembre del corriente año.
5. Carátula: la carátula de los trabajos deberá expresar (en el orden siguiente): Tema al que corresponde el trabajo; título de la ponencia; nombre del autor o autores; teléfono, dirección, correo postal, dirección de correo electrónico del autor o autores.
6. Formato: los trabajos deberán ser remitidos en formato Word, hoja tamaño A4; 2 cm. de margen de cada lado, como así también en los bordes superior e inferior; interlineado sencillo; fuentes: Título Principal Arial 14; título secundario Arial 12; cuerpo del trabajo en Arial 12, notas y bibliografía Arial 10.
7. Notas y Bibliografía: las notas deberán ser ubicadas al pie de página y bibliografía al final del texto.
8. Extensión: los trabajos no podrán superar las cuatro carillas en tamaño A4, incluyendo carátula, notas y bibliografía. Deberán presentarse con una síntesis de una carrilla.
9. La presentación de la Ponencia representará la inscripción en el Concurso de Ponencias. Los trabajos deberán ser remitidos electrónicamente al correo de contacto: [martinabasolo@hotmail.com](mailto:martinabasolo@hotmail.com) En el asunto del mail deberá consignarse: CONCURSO DE PONENCIAS. APELLIDOS Y NOMBRES/ DNI
10. Las ponencias serán evaluadas por un Tribunal compuesto por tres docentes correspondientes a cada eje temático, que se designarán oportunamente.
11. Publicación de ponencias: Las ponencias presentadas en las fechas fijadas podrán ser editadas en soporte informático y publicadas junto con otros documentos resultantes de Evento Marco.
12. El ponente toma conocimiento que en el marco del concurso de ponencias se incluyen premios de “Ganador” y “Mención Especial”